



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.448/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Conejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 261/2010, de fecha 22 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal (S).
- Informe Jurídico Nº 75/2010, de fecha 12 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 245/2010, de fecha 08 de Julio de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 24 de Febrero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL, a favor de **CASTILLO Y COUVE LTDA.,** con domicilio Comercial en Diego Sutil Nº 354; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	CASTILLO Y COUVE LTDA.
Rut Nº	77.550.210-K.
Rol Nº	20.682.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS A CONTAR DE JULIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

* Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CLL/TES, SEC/JUR / ffd.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)